



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



TABULADOR DE SUELDOS VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NÚMERO DE PLAZAS	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL BRUTO
1	MAGISTRADA PRESIDENTA	\$ 107,844.00
2	MAGISTRADO ELECTORAL	\$ 103,132.82
1	SECRETARIA GENERAL	\$ 36,339.65
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 36,339.65
1	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	\$ 36,339.65
1	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 25,982.48
3	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
3	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
1	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	\$ 15,416.00
1	JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO	\$ 13,416.00
5	NOTIFICADOR	\$ 12,861.37
3	CAPACITADOR	\$ 12,341.34
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR CONTABLE	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR DE CONTRALOR	\$ 12,341.34
1	TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 12,341.34
3	AUXILIAR "A"	\$ 11,041.34
1	OFICIAL JUDICIAL	\$ 11,041.34
1	OFICIAL DE PARTES	\$ 9,717.21
3	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	\$ 9,717.21
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C/FUNCIONES DE MENSAJERO	\$ 9,717.21
1	INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS	\$ 8,406.53
1	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	\$ 8,406.53
2	INTENDENTE	\$ 6,586.53
50	TOTAL DE PLAZAS	



MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA



C.P. Y LIC. JUANA JAIMES BRINGAS

Nota 1:

ESTE TABULADOR CORRESPONDE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, ESTÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EL QUE PERMITE QUE CONTINÚE LA VIGENCIA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA HONORABLE LEGISLATURA ESTATAL, MEDIANTE DECRETO NÚMERO **MIL CIENTOS CINCO** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO **5899**, EL DÍA **31** DE DICIEMBRE DE 2020, Y PERMANECERÁ HASTA EN TANTO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

Nota 2:

A ESTE TABULADOR SE LE SUMARAN LAS PRESTACIONES POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR DE LA UMA; PREMIO DE ASISTENCIA POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR Y AYUDA PARA TRANSPORTE POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR.

NOTA 3:

LAS PLAZAS DE: JEFE DE RECURSOS MATERIALES E INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS, SE MANTENDRÁN EN RESERVA HASTA CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.